

71899

71899

M E M O R I A

MODELO DE UTILIDAD NUM.

a favor de

D. ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ, de Valladolid.

Madrid, Febrero de 1.959.

24 FEB.



71899

M E M O R I A

descriptiva por triplicado que presenta en el día de hoy el Agente Oficial que suscribe, PASCUAL CIVANTO CANTO, acompañando a una instancia y demás documentación solicitando un Modelo de Utilidad, por veinte años en España y todos sus territorios, a favor de Don Alfredo García Rodríguez, de nacionalidad española, domiciliado en Valladolid, Paseo de Zorrilla, núm. 10, por "CARTA CON SOBRES INCORPORADO".

Todos los artículos de nueva creación que se destinan a mejorar las condiciones y características de los ya conocidos que vienen empleándose para diversos fines, tendrán una gran importancia, pues las mejoras que aportan los mismos son las que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de la vida actual.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un artículo de nuevas características, que viene a sustituir en la correspondencia, tanto particular como oficial y comercial, a la clásica carta y sobre que en la actualidad vienen empleándose en todo el mundo. Las ventajas que se consiguen con él son muy importantes, pues no solamente se logra con su utilización una gran economía, sino que por sus especiales características viene a cumplir mucho mejor su cometido ya que permite obtener diferentes ventajas que hasta ahora no ha sido posible conseguir, sin que con su empleo sea necesario renunciar a ninguna de las ventajas que otorgan los sobres usuales.

La gran difusión que puede llegar a tener este ar-

5

10

15

24 FEB



71899

20 artículo es lo que demuestra su importancia pues siendo
sus ventajas muy señaladas, se conseguirán transforma-
ciones en el trabajo de Organismos Oficiales, grandes
Empresas, y demás Entidades y personas que por el desa-
25 rrollo de sus actividades se ven obligadas a un intenso
servicio de correspondencia. Al adoptar esta nueva car-
ta con sobre incorporado, lograrán un ahorro muy impor-
tante de tiempo y de material, aumentando así la eficien-
cia de sus servicios, a los que podrán dotar de mayor agi-
lidad por haberles facilitado en gran manera el trabajo
30 a realizar.

Teniendo en cuenta que las características de este
artículo son completamente nuevas, y que las mejoras que
se logran con el mismo no han podido conseguirse hasta
ahora, es por lo que se declara su novedad y se solici-
35 ta el presente Modelo de Utilidad que sirva para garan-
tizar a mi representado su derecho.



DESCRIPCION

Esta nueva carta con sobre incorporado, está cons-
tituida por una hoja de papel, fig. 1ª, de tamaño varia-
40 ble, según sea el fin para que se destine. Dicha hoja
de papel va dividida en su parte central horizontalmen-
te, por una línea de puntos taladrados, -1-, que divide
la hoja de papel en dos partes iguales, -2- y -3-. La
citada línea de puntos lleva a ambos lados dos rayas,
para facilitar el señalamiento de la parte por la que
45 hay que efectuar el dobléz. La parte superior de la ho-
ja de papel -2-, es la que está destinada a la carta o
escrito de que se trate, pudiendo hacer constar en la



71899 24 FEB.

50

misma los membretes y referencias que desee el usuario. La parte inferior -3- que es la que formará el sobre, va litografiada por su parte posterior para asegurar su opacidad. Por la parte delantera de esta mitad inferior, lleva unas líneas de puntos -4- verticales, para indicar por donde hay que realizar los dobleces, dejando a ambos

55

lados dos franjas de papel -5- que pueden dedicarse a datos o publicidad del remitente, o bien dejarse en blanco. Entre las dos franjas laterales citadas, queda una central -6- que a su vez va dividida por otra línea de puntos -7- en dos partes iguales.

60

La superior -8- está destinada para hacer constar en ella el nombre y dirección del destinatario, y en la inferior -9- se pondrán el nombre, domicilio y residencia del remitente, o viceversa.

65



En la parte inferior de la hoja de papel lleva una solapa -10- de forma irregular, la cual está unida al cuerpo principal por una línea de puntos taladrados, pudiendo estar engomada por su parte posterior.

70

Para utilizar esta carta, se introduce la misma en la máquina de escribir como una carta normal, escribiendo el texto del escrito en la parte destinada a ello. Al terminar dicho escrito, sin tener que sacar la carta de la máquina se hace constar, en el lugar señalado al efecto, el nombre del destinatario, y al extraer la carta de la máquina de escribir ya se tiene hecho el sobre de la misma. Las mismas operaciones se realizarán cuando se trate de escribir una carta manuscrita. Una vez firmado el escrito, solamente hay que efectuar los dobleces por los lugares indicados, en la siguiente forma. Primeramente se dobla la carta por su centro, por la lí-

75

71899 24 FEB



80

nea trepada -1-. A continuación se efectúa el doblez por las líneas verticales -4-, y últimamente se dobla por la línea -7-, quedando así el sobre formado, sobresaliendo únicamente la solapa -10-, la cual también se dobla y sirve para fijar el conjunto al adherirse por su parte engomada. Cubriendo dicha solapa y parte del sobre, se coloca el sello de Correos correspondiente el cual asegura más todavía la unión perfecta. Cuando la solapa no vaya engomada, este sello es el que efectuará el cierre del sobre.

85

90

En la figura 2ª puede apreciarse como queda el conjunto después de haber realizado todos los dobleces indicados.

95



Una vez cerrado el sobre su inviolabilidad es absoluta, pues el texto de la carta sólo podrá conocerse rompiendo la unión de la solapa con el sobre como ocurre en todos los sobres actualmente conocidos.

100

Las ventajas que se obtienen al usar esta nueva carta con el sobre incorporado son muy importantes, pudiendo deducirse las mismas de la descripción que ha quedado hecha, si bien creemos conviene destacar que la economía lograda en material es de bastante consideración pues se suprimen totalmente los sobres que hasta ahora vienen utilizándose con carácter de obligatoriedad, sin que por ello sufra la carta, la cual al llegar a poder del destinatario puede separarse fácilmente, por la línea de puntos taladrados, de la parte que formó el sobre. Por la forma en que se han realizado los dobleces, la parte de papel destinada a la carta queda aislada totalmente del exterior, por lo que es imposible que pueda estropearse ni transparentarse nada

105

110

71899 24 FEB



de lo que lleva escrito.

115

Con esta nueva carta se consigue igualmente, según hemos señalado anteriormente, un importante ahorro de tiempo, por suprimirse todas las operaciones que hay que realizar para confeccionar el sobre.

120

Así mismo, al estar unidos la carta y el sobre se simplifica la manipulación de los mismos al prepararlos para darlos curso, pues no es necesario comprobar en cada caso que la carta se introduce en el sobre que verdaderamente corresponda, evitándose de forma total la comisión de errores, que hasta en las Oficinas mejor organizadas ocurren, de enviar cartas a destinatarios equivocados, lo cual es completamente imposible que ocurra en este caso.

125



Otro detalle importante es que, por los matasellos de Correos, podrá demostrarse siempre la fecha en que cada carta fué depositada, y la fecha de recepción de la misma, ya que al no separar la carta de la parte que hace de sobre, y quedar todo el conjunto unido se evitará puedan existir confusiones sobre este extremo. Al destinatario le resultará muy sencillo abrir la carta al utilizar la línea trepada de la solapa.

130

135

Este nuevo tipo de carta podrá realizarse en toda clase de tamaños que resulten apropiados, pudiendo incluso añadirse pliegos suplementarios a la parte destinada al escrito, con el fin de aumentar la capacidad de la carta cuando las circunstancias así lo exijan. Igualmente, según se ha hecho constar, la solapa que hace de cierre será de forma irregular, pudiendo ser variada según lo exija la demanda del mer-

140



7189924 FEB 24 1951

cado. Podrá emplearse en su fabricación cualquier tipo de papel que resulte apropiado.

145

Toda la descripción que ha quedado hecha deberá entenderse en su sentido más amplio con el fin de que no pueda ser imitado el objeto del presente Modelo de Utilidad, variando pequeñas características que no alteren la esencialidad de lo descrito.

N O T A

150

Se reivindican como propias y nuevas, sobre las cuales ha de recaer concesión de Modelo de Utilidad por veinte años en España y todos sus territorios a favor de D. Alfredo García Rodríguez, de nacionalidad española, domiciliado en Valladolid, Paseo de Zorrilla, núm. 10, las siguientes

155

REIVINDICACIONES

160

1ª.- Carta con sobre incorporado, que se caracteriza por estar constituida por una hoja de papel, que lleva en su centro, horizontalmente, una línea de puntos taladrados que la divide en dos partes iguales, siendo la superior la carta propiamente dicha y la inferior la que formará el sobre.

165

2ª.- Carta con sobre incorporado, según la anterior reivindicación, y porque la parte inferior de la hoja de papel ya citada, va litografiada por su reverso, teniendo dos líneas de puntos verticales que indican por donde hay que realizar los dobleces, y que dejan a ambos lados dos franjas.

3ª.- Carta con sobre incorporado, según las ante-

71899²⁴ FEB.



170

ricas reivindicaciones, y porque el trozo central de la parte inferior tiene una línea horizontal que lo divide en dos partes iguales, siendo la superior para hacer constar el destinatario y la inferior el remitente, o viceversa, debiendo efectuarse un dobléz por dicha línea para obtener el sobre, quedando en el mismo las señas del destinatario por un lado y las del remitente por el otro.

175

4^a.- Carta con sobre incorporado, según las anteriores reivindicaciones, y porque en la parte inferior de la hoja de papel que constituye el conjunto, y unida por una línea trepada, lleva una solapa de forma irregular, que puede ir engomada en su reverse.

180

5^a.- "Carta con sobre incorporado".

185

La presente Memoria consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del plano en lámina doble del tamaño y forma reglamentarios que se acompaña.

Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

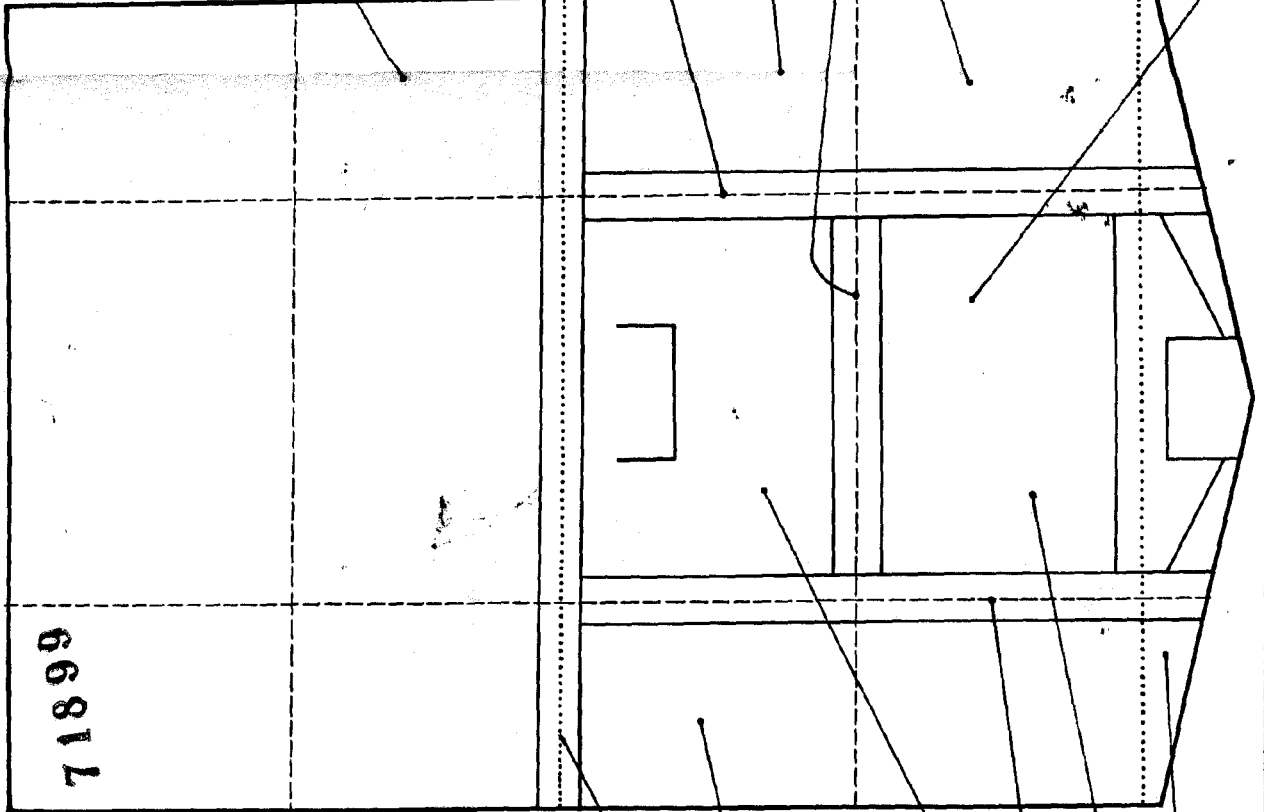
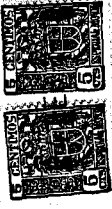


Fig. 1

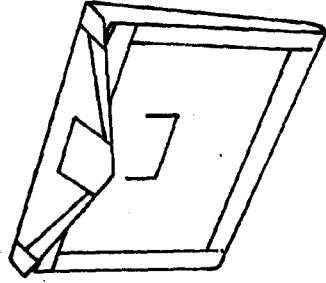


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

MADRID, 27 FEBRERO, 1959
 ALFREDO GARCIA RODRIGUEZ
 P.P. PASCUAL CIVANTO
 P.P.

